FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE
Haciendo historia desde 1.954

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

FICHA TECNICA 2 – INFORME DE REVISION Y SEGUNDA VISITA TECNICA NORMATIVA – ESCENARIOS DE PATINAJE -2025

VERSION 9– DICIEMBRE 2025

Medellín, 05 de diciembre de 2025

FPC 01 2025125000001

FICHA DE REVISION Y ASESORIA N°2 – ADECUACION DE ESCENARIO DE PATINAJE - MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS
PISTA DE VELOCIDAD
ESCENARIO DE COMPETENCIA Y ESCUELA

SEGUNDA REVISION Y ASESORÍA TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL Y RECOMENDACIONES PARA ADECUACION DE ESCENARIO PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y CERTIFICACION EN ESCENARIO DE PATINAJE DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELA

Para: **Ingeniero**
JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO
Representante Legal
ESTRUTECNIA S.A.S,
MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

Apoyo técnico: **JOHN ALEXANDER SALAS MORALES - ARQUITECTO**
Dependencia: AREA TÉCNICA EXTERNA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE

Asunto: SOLICITUD REVISIÓN N°2 Y SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA AL ESCENARIO DE PATINAJE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS, COMO PARTE DEL PROCESO DE AVAL DE CALIDAD Y RECOMENDACIONES PARA FUTURA HOMOLOGACION O CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELA.

REVISIÓN BAJO NORMATIVA 2025 PARA AVAL DE EJECUCION DE OBRAS NECESARIAS PARA ADECUACION DE PISTA Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA (*) ADECUACIONES A PISTA EXISTENTE

Fecha VISITA TECNICA DD / MM / AAAA			*OBSERVACIONES*
12	*SEPTIEMBRE*	*2025*	*VISITA TECNICA OFICIAL POR PARTE DEL ARQUITECTO JOHN ALEXANDER SALAS*
26	*SEPTIEMBRE*	*2025*	*INFORME OFICIAL – FICHA DE SEGUIMIENTO N°1*
27	*NOVIEMBRE*	*2025*	*SEGUNDA VISITA TECNICA OFICIAL - ARQUITECTO JOHN ALEXANDER SALAS*

100 WORLD SKATE
WORLD SKATE AMERICA
Deporte
COLOMBIA
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

DATOS GENERALES		
NORMATIVA 2025 APLICABLE A:	**01. PISTA DE CARRERAS Y ZONA CENTRAL** **02. SERVICIOS BÁSICOS** **03. PISTA DE RUTA**	**X** **NA (R)** **NA**
CIUDAD	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	
UBICACIÓN PUNTUAL	POLIDEPORTIVO VILLAMARIA – PATINODROMO (PISTA 200 METROS)	
ENTIDAD NORMATIVA	FEDEPATIN	
ETAPA DE ADECUACION ESCENARIO EXISTENTE	ETAPA DE EVALUACION DE ESCENARIO PARA COMPETENCIAS DE ALTO RENDIMIENTO Y ESCUELA – SEGUIMIENTO DE CALIDAD	
EVENTO	• PATINAJE DE VELOCIDAD (CLUBES Y NACIONALES), CATEGORÍA MENORES, TRANSICION, MAYORES, PRUEBAS DE PISTA Y ESCUELA	

DESARROLLO DE LA SEGUNDA VISITA TECNICA ESTADO ACTUAL ESCENARIO DE PATINAJE –

MEMORIA URBANA Y ARQUITECTÓNICA.

ADECUACION DE ESCENARIO EXISTENTE DE PATINAJE

VILLAMARÍA es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Caldas, junto a Neira, Palestina, Chinchiná y Manizales conforman la subregión Centro Sur. Las tierras que hoy son Villamaría fueron habitadas en tiempos precolombinos por pobladores indígenas pertenecientes a las familias de los Quimbaya y Carrapa. En la actualidad según las proyecciones de población elaboradas por el DANE con base en el censo de 2018, el último que se ha efectuado, la población total del municipio de Villamaría es de aproximadamente 68.625 habitantes, de los cuales 60.777 habitan la cabecera municipal y 7.848 el área rural.

MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

En su casco urbano presenta un espacio con memoria denominado **POLIDEPORTIVO VILLAMARIA** donde se asientan varios escenarios deportivos destacándose un patinódromo de 200 metros el cual fue analizado en el informe anterior, en la actual administración se destinan recursos para su adecuación y mejora mediante el contrato N°689-2025 y cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS"** y su ejecución estará a cargo de la empresa **ESTRUTECNIA S.A.S.** con representante legal el Ingeniero **JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO,** quien contacto al arquitecto Alexander Salas Asesor externo de FEDEPATIN, con el fin de verificar el cumplimiento de normativa y generar recomendaciones que den la posibilidad de HOMOLOGAR o certificar el escenario deportivo en sus componentes de seguridad, para que este pueda ser utilizado en competencias y actividades de escuela, teniendo en cuenta el proyecto como de interés local, departamental y nacional, y que, dado a la cercanía de la capital Manizales y su escenario Mundialista, lo convierte en centro deportivo alterno con carácter de alto rendimiento y escuela.



Siendo el 27 de noviembre de 2025, se da la segunda visita técnica al escenario existente del municipio de **VILLAMARIA**, encontrando en ejecución de obra la pista (Tratamiento de juntas, recubrimiento, instalación de pasamanos, suministro e instalación de tapas de cárcamo con perforaciones) obras de mantenimiento preventivo y de corrección, las cuales se vienen ejecutando en el tiempo asignado en el contrato.

Por ser un escenario ya construido y dadas las condiciones contractuales y su presupuesto asignado se determina un techo de intervención en el cual la asesoría técnica solo realizara las debidas recomendaciones para el cumplimiento de normativa 2025 bajo parámetros de seguridad y confort del deportista y usuario del escenario deportivo.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co



Durante esta segunda visita se evaluó uno a uno los componentes que hacen parte de la Normativa 2025, y se determina su cumplimiento o no y si esto es subsanable en los tiempos previstos, así mismo se dan las recomendaciones a que haya lugar, lo anterior buscando que el escenario este en óptimas condiciones para la realización de evento locales, nacionales y de escuela, aspecto que se visibilizara en las conclusiones del presente documento.

La HOMOLOGACION es base fundamental en escenarios nuevos y si se hace sobre escenarios existentes estos deben adaptarse a la normativa actual, lo cual conlleva a costos altos de adecuación, aquí se realizará un análisis al escenario en general teniendo en cuenta los ítems contractuales y velando porque lo que se realice, sea con elementos de calidad que brinden la seguridad y confort a su usuario deportista, así el escenario no clasifique como de alto rendimiento, si se destaque y asimile a una pista reglamentaria.

Entre los Objetivos específicos, se tiene desarrollar un espacio deportivo de usos múltiples (alto rendimiento y escuela), que permita la ejecución de prácticas y competencias deportivas fortaleciendo la red de escenarios deportivos existentes y propuestos en el municipio y municipios cercanos del centro Sur de Caldas, Brindar espacios auxiliares y de apoyo para las actividades deportivas con accesos y circulaciones que permitan la accesibilidad de todos.

REVISION SEGÚN NORMATIVA A PISTA DE CARRERAS DE 200 METROS

A continuación, se realiza una revisión detallada al estado actual bajo cumplimiento de la normativa (2025) según parámetros que implican seguridad y confort y va enfocado a que el escenario se permita a realizar eventos locales y nacionales y de escuela y que sirva de apoyo a escenarios cercanos.

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA EN LA ETAPA DE PLANIFICACION
En la etapa de revisión del proyecto se solicitaron elementos que eran necesarios para definir la geometría y altimetría de la pista y determinar si es un escenario que cumple normativa y es apto para Homologación o no, así mismo definir ciertas actividades que conllevan a la viabilizacion del proyecto siendo estas:

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, lo cual presenta la realidad física del lote, accesibilidad, manejo de entorno, ubicación de construcciones existentes, manejo ambiental en torno a posibles talas y aprovechamiento forestal y definición de manejo y ocupación de cauces y otros, que permiten definir si el escenario con sus medidas más los requerimientos adicionales son viables en el lote planteado.

En este sentido el municipio de VILLAMARIA presento información de topografía, y sobre los cuales se hace referencia en la presente revisión sobre todo en el tema de localización y planteamiento de la de geometría de la pista de carreras.

ESTUDIO DE SUELOS o PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE PLACAS, lo cual visualiza y garantiza la calidad del suelo y estructura donde se emplaza el escenario de patinaje y seria determinante en su consecución, lo anterior aunado a los laboratorios durante su ejecución brindara la tranquilidad de un trabajo responsable en la parte estructural del mismo.

No se adjuntó en la información el estudio de suelos o patología estructural, se asume que se realizó, es importante en la determinación del estado actual de las placas de piso, aunque en la visita no se evidencian asentamientos (tema tratado más adelante en su aparte)

PLAN MAESTRO, Una vez determinado el lote, se le solicitara al diseñador sea privado o público la consecución de un plan maestro que determine las construcciones a realizar así estas no sean parte del alcance actual pero si sean consideradas en el crecimiento urbano, en este punto la FEDERACION podrá prestar su asesoría técnica y los costos se establecerán entre las partes, esto, con el fin de tener escenarios óptimos para el correcto desarrollo de la disciplina deportiva de patinaje y su correlación con sus usuarios espectadores y entorno.

Se toma el planteamiento general como plan maestro y se revisa puntualmente en el aparte, zona de servicios, allí se evaluará aspectos de orden urbano y de entorno a tener en cuenta sobre todo a la hora de competencias y escuela.

Lo anterior constituye la base fundamental a tener en cuenta en la planificación, ejecución de obra y puesta en uso.



PLAN MAESTRO donde se considera una pista de ruta en un emplazamiento superior, como elemento planificador y teniendo en cuenta su crecimiento futuro, es importante pensar en la presentación de un proyecto que abarque y considere todas las adecuaciones recomendadas para obtener un escenario Homologable y de competencia.

Vista de maqueta de proyecto inicial como plan maestro.

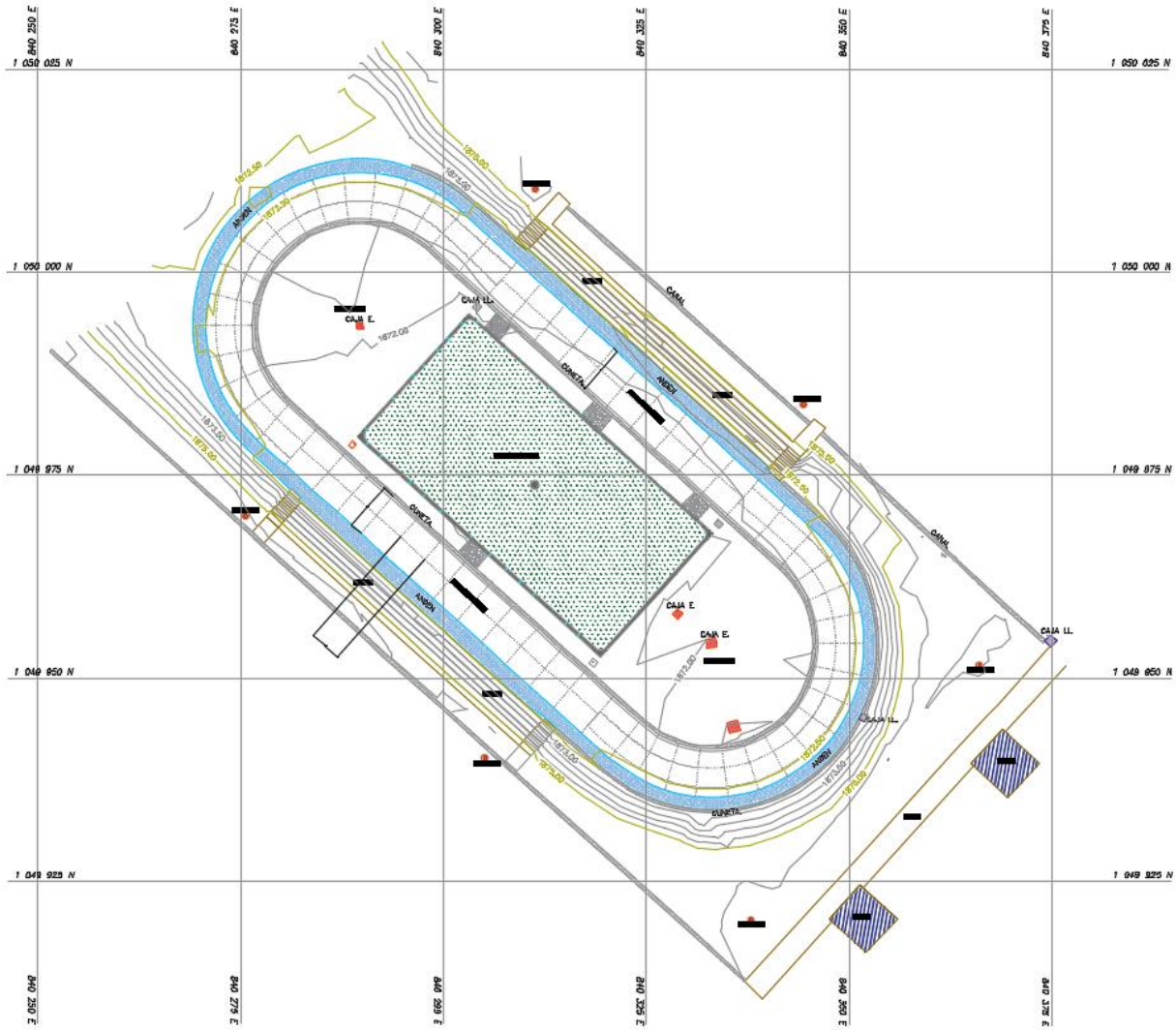
NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

A continuación, se realiza una revisión detallada basada en el primer informe de estado y complementada en el presente informe con al estado actual bajo cumplimiento de la normativa (2025)

En cuanto a la pista de velocidad se revisaron los siguientes aspectos los cuales se verifican en su estado actual y si estos cumplen con normativa

01	**GEOMETRIA DE LA PISTA VELOCIDAD**	**CUMPLE CON OBSERVACIONES**	
OBSERVACIONES – MEDIDAS ESPECIALES – TIENE LOS 200 METROS EN UN ANCHO DE 5.70 METROS			

Basado en información de campo y levantamiento topográfico tenemos la siguiente geometría



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

La pista de velocidad de VILLAMARIA se evalúa como geometría existente para asimilarla a una de las pistas reglamentarias y HOMOLOGABLES, esta presenta una sección de 5.70 metros, con dos rectas de 58.48 metros y radio de curva de 13.23 metros, el peralte es lineal por secciones para generar una curvatura inducida.

La pista HOMOLOGABLE que más se le asimila es la versión 01, por su simetría, sin embargo, las pistas homologables para Colombia se habían determinado con un ancho de 6 metros, por lo que el ancho de esta pista se someterá a revisión que determina su viabilidad

LA LONGITUD DE LA PISTA Si bien el artículo 90.1, COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2024 enuncia que la longitud estándar de la pista es de ciento setenta y cinco (175) metros, y doscientos (200) metros con una tolerancia de ± 5cm, para el caso de Colombia se establece estandarizar las pistas de carreras a 200 metros. **(Ver geometría de pista)**

En cuanto al ancho de pista la normativa 2024 enuncia: El ancho mínimo del recorrido de la pista, en proyección horizontal medida desde el borde interior al cerco o pasamanos de protección, es de mínimo cinco metros y medio (5,5) y máximo de seis (6) metros, con una tolerancia de ±5 cm, para el caso de Colombia se establece estandarizar las pistas de carreras con un ancho de 6.5 metros (Versión 01 y 02) o de 7.5 metros (Versión 03) **(Ver geometría de pista),** así mismo será potestad de FEDEPATIN avalar un escenario existente con medidas diferentes a las acá establecidas.

PISTA DE VELOCIDAD – ESCENARIO VILLAMARIA CALDAS

TIPO DE PISTA	ANCHO	RECTA	RADIO (interior) DE CURVA	PERALTE
VERSION-01	6 metros	(2) 57,84m	(2) 13,42m	CENTRAL
VERSION VILLAMARIA	5.70 metros	(2) 58,48m	(2) 13.23m	CENTRAL

VARIACIONES SERÁN OBJETO DE ESTUDIO POR PARTE DEL AREA TÉCNICA EXTERNA DE FEDEPATIN.

RECOMENDACIÓN: Replantear geometría para que se cumpliera por lo menos ancho de pista (6m), sin embargo dada las condiciones contractuales no se tuvo en cuenta realizar este cambio lo que conlleva a conservar las geometrías aquí definidas, limitando la realización de eventos de mayor envergadura, será potestad de la FEDERACION permitir la realización de eventos teniendo en cuenta el ancho de pista y el cumplimiento de la medición de los 200 metros, además de los parámetros acá evaluados que permitan dar calidad de acabado y siempre consolidar la seguridad y confort de quien utiliza la pista..

INTERIOR DE PISTAS en la superficie que queda al interior de la pista para la versión 2025 se recomienda que estas sean destinadas para actividades acordes al patinaje, sin que esto incida en la funcionalidad del escenario. (Se revisarán parámetros técnicos) Dichas actividades deberán permitir la visual al interior de toda la pista sin crear obstáculos, no se permitirán elementos construidos al interior con otras actividades deportivas ajenas al patinaje y que se conviertan en barrera visual, si esto se diera será causal para NO HOMOLOGAR el escenario.

02	**DIRECCION DE CARRERA Y ORIENTACION DE ESCENARIO**	**SI CUMPLE - para organización de eventos**	
OBSERVACIONES ORIENTACION NORTE SUR			

La instalación en su pista tiene clara la dirección de carrera, definida por uso continuo y memoria colectiva de patinadores, Se establece la orientación del escenario según norte (Cabe anotar que por

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

condicionantes topográficos la orientación es NORTE SUR) aplica para pista de velocidad.



03	**DEMARCACION DE LA PISTA**	**SE REVISARÁ – Parámetros básicos para organización de evento**	
OBSERVACIONES 0% próxima a ejecutar			

La pista presentaba las demarcaciones básicas (200m) ya deteriorada por uso e inclemencias climáticas, sin embargo, con las adecuaciones se procederá a realizar una nueva demarcación cumpliendo normativa.

RECOMENDACIÓN: Con la intervención del recubrimiento en la pista de velocidad, será potestad de la empresa avalada para realizarlo, proceder con la demarcación según los lineamientos normativos actualizados. Línea de demarcación de 200 mts en color blanco con ancho según normativa de 5 cms) así como las líneas de salida y meta.



En la fotografía se aprecia el manejo de juntas y la aplicación del polímero.
Esta demarcación se revisará en la última visita programada para el mes de enero de 2026

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

04	**PERALTE**	**EN EVALUACION - para organización de evento**	
OBSERVACIONES			

Para el caso de VILLAMARIA Los peraltes se toman desde el punto -0.00 borde de cárcamo al máximo (no determinado pero mayor a 50cm) en sección transversal y desempeño LINEAL por fajas según se evidencia en fotografías.

Se reviso geometría de peralte según tabla, determinando punto de inicio y punto final, la altimetría parece cumplir con holguras aceptables (punto A borde de cárcamo y punto B borde de pasamanos)

GEOMETRÍA PERALTE SECCION TRANSVERSAL RECTA POR SECCIONES

PERALTE	ALTURA MÁXIMA DE PERALTE	PERALTE CENTRAL	PERALTE LATERAL SALIENTE
VERSION-VILLAMARIA	**NO DETERMINADO +50cms.**	**SI**	**NO APLICA**

RECOMENDACIÓN: Replantear geometría de peralte cambiando placas de concreto por asfalto redefiniendo su homogeneidad, sin embargo dada las condiciones contractuales no se tuvo en cuenta realizar este cambio lo que conlleva a conservar las geometrías de placas aquí definidas, lo cual limita la realización de eventos de mayor envergadura, será potestad de la FEDERACION permitir la realización de eventos teniendo en cuenta el peralte de pista y el cumplimiento de la medición de los 200 metros, además de los parámetros acá evaluados que permitan dar calidad de acabado y siempre consolidar la seguridad y confort de quien utiliza la pista..

Se respetarán los peraltes actuales y FEDEPATIN se reserva el derecho a estudiar las geometrías diferentes a estas y será su potestad definir si se avala o no, o si se Homologa o no las medidas que definen la geometría de la pista en su peralte.



NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

05	**SEGURIDAD EN PISTA Y PASAMANOS PERIMETRAL**	**EN EJECUCION - para organización de evento**	
OBSERVACIONES – 50%, avance en instalación de soportes metálicos			

El sistema anterior, además de su deterioro **NO CUMPLIA** con parámetros de seguridad, este fue demolido y está siendo adaptado a las condiciones planteadas en la normativa.



FOTOGRAFIA ESTADO INICIAL – VISITA TECNICA N°1

(Art.96 del 96.1 al 96,5 COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025)
La pista deberá estar cerrada mediante vallado (Cerco o baranda) a lo largo del borde exterior, (Pasamanos metálico continuo con remate superior en tubería tanto al interior como al exterior) con protección de placas de policarbonato compacto liso transparente que cumple con el estándar permitido de 6mm a 8mm (material flexible transparente) que garantiza la protección a los golpes sin que ello acarree un riesgo para el deportista, dicho elemento tendrá una altura de piso a máx. Nivel de ciento veinte (120) centímetros de altura, contando con un panel de protección de pies (Neopreno) de veinte (20) centímetros de altura el cual y un ancho de 6mm y 1 cm, deberá ser un elemento resistente a impactos mayor que el panel de relleno, desprendido máximo un y medio (1 ,5) cm del suelo. (se recomienda a ras de piso)

Dichas actividades deberán ser desarrolladas por personal idóneo, y se debe programar el cierre preventivo de actividades mientras se acomete este procedimiento.

Durante la segunda visita, se observa el cumplimiento inicial de esta actividad la cual la viene realizando el consorcio contratista, la estructura instalada cumple con los parámetros aquí indicados con variaciones que no afectan la seguridad de este, se mantienen las medidas y se tomo como base el cerramiento realizado para la pista mundialista del municipio de Manizales, basado en su estética se procede a su fabricación e instalación.

También se evidencian los puntos de acceso a pistas donde a furo estarán las puertas que cumplan con la condición normativa de abrir hacia el anden perimetral y nunca hacia la pista, punto a evaluar en visita final.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co




Fotos escenario de MANIZALES




Fotos escenario de VILLAMARIA

En la ultima visita se evaluará el elemento finalizado con todos sus componentes, si bien la estructura cumple con parámetros de medidas, aun a la fecha de visita NO se habían instalado las laminas de policarbonato, para lo cual el contratista presenta un certificado de garantía, emitido por la empresa BRETT MARTIN, donde se enuncia que las láminas que se pondrán serán las MARLON FSX de 6mm de espesor, cumpliendo parámetros normativos.

Se espera en próxima visita tener policarbonato instalado con remaches de cabeza plana y neopreno en base inferior instalado sobre base en lamina, recuerde tener en cuenta que este proceso es dispendioso dado los cortes que se realizan en las curvas producto de los peraltes, por ello la insistencia de que esto se realice por personal idóneo que no afecte la calidad y así evitar reprocesos.

Las puertas de acceso a la pista también se revisarán en la ultima visita teniendo en cuenta dos sobre los costados centrales de las rectas.

Esta evaluación o valoración hace parte del esquema de seguridad y calidad realizado para que estos escenarios así no sean homologados en esta estancia, cumplan con normativa esencial en la seguridad del uso por parte del deportista sea aficionado o de alto rendimiento.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co



6	**PINTURA Y PUBLICIDAD EN PISTA**	**EN EVALUACION - para organización de evento**	
OBSERVACIONES – Aun no se sabe si habrá algún logo por parte de Alcaldía			

Se puede permitir en la zona central de la pista plana los logotipos del municipio (pista de velocidad), cabe anotar que cualquier utilización publicitaria deberá ser acordada entre las partes. **OBSERVACION:** tener en cuenta que estos logos o publicidad nunca se pongan al interior de la pista de alto rendimiento. Así esta por el momento No sea Homologable.

07	**ZONA DE NO PATINAJE - UBICACIÓN BANDAS REDUCTORAS**	**NO CUMPLE - para organización de evento**	
OBSERVACIONES – NO se colocarán elementos de reducción de velocidad			

En pista de velocidad, aun **NO** se evidencia la instalación de este tipo de elementos

Los reductores de velocidad en la ZONA DE NO PATINAJE, para las pistas de patinaje, son elementos que ofrecen una solución para disminuir la velocidad de forma segura, permitiendo a los jueces controlar la carrera al evitar que los patinadores invadan la línea y cometan violaciones al reglamento

(Art.94 - COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025)

RECOMENDACIÓN: Dado que se conservará la geometría se recomienda replantear colocando los reductores de menor tamaño (30cms) entre la línea de medición de los 200 metros y el borde de tapa de cárcamo, con las condiciones acá planteadas**.**

IMÁGENES DE REFERENCIA

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co





Este ítem debe ser desarrollado por personal idóneo, bajo parámetros especiales por conformación geométrica, Las tiras adhesivas antideslizantes no deben colocarse sobre la línea interior blanca de la pista. (Seria, línea de medición 5cm + banda reductora de 30cms.)

En rectas son 290 reductores separados 40 cm a ejes y en curvas son 562 separados cada 15cms a eje punto superior, para un total de 852 reductores, que deben ser debidamente instalados por personal idóneo, así mismo se recomienda dejar un porcentaje de reductores para cubrir por deterioros prematuros o vandalismo.

Por falta de presupuesto esta actividad no será considerada en esta etapa de adecuación, se le dio prioridad al cambio de tapas en cárcamo, buscando así generar una mayor seguridad al patinador minimizando su riesgo a posibles accidentes, cabe aclarar que en una segunda etapa o próxima inversión de mejora, esta actividad de los reductores debe ser acometida, así como completar la placa central para cumplir con los retiros normativos.

08	**ZONA DE SEGURIDAD O SAFETY ZONE**	**NO CUMPLE - para organización de evento**	
OBSERVACIONES, no se realizan los retiros convenientes por presupuesto			

NO se cumple con los retiros convenientes, destacando zonas perimetrales de retiro sin obstáculos, se evidencia su disposición, actualmente se presenta sobre este retiro una zona verde.




Dentro del borde interior de la pista y más allá de la “zona de no patinaje”, el suelo deberá tener una zona de seguridad de al menos 2,0 m. ancho, plano y libre de obstáculos con acabado en recubrimiento avalado.

En lugares al aire libre, la zona de seguridad puede incluir canales de drenaje y tener una pendiente máxima del 1% a los desagües. Los desagües existentes (pistas de rodadura, canales de drenaje, etc.) no alterarán la uniformidad del suelo ni supondrán un peligro para los patinadores.

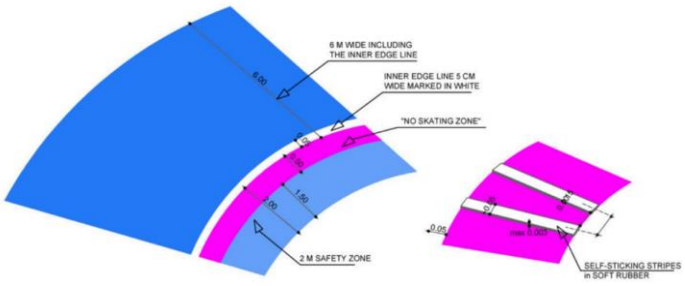
NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

No debe haber pisos escalonados ni irregularidades entre la zona de seguridad y la parte interior de la pista. (Art.79 - COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE DE VELOCIDAD - REGLAMENTO 2025)

La zona de No Patinar debe ser de un color que contraste con el de la pista. También es aconsejable resaltar con un color diferente el metro y medio restante (1,50 m) de la zona de Seguridad. En casos particulares y sólo para taludes existentes, donde no sea posible identificarlo. Se podrán permitir excepciones a discreción del Departamento de Instalaciones de World Skate sin perjuicio de respeto por la seguridad.



Más allá de la zona de seguridad interior, si hay pisos adicionales (como rieles planos y lunetas), debe ser apto para patinar. Este pavimento debe estar nivelado, teniendo en cuenta un máximo del 1% pendiente para un drenaje eficaz y no debe tener discontinuidades escalonadas. Si existe un espacio verde, debe estar al mismo nivel que la zona de Seguridad. Por decisión de la Comisión Técnica, la zona podrá ampliarse hasta 2 m + 50 cm No Zona de Patinaje (250 cm).



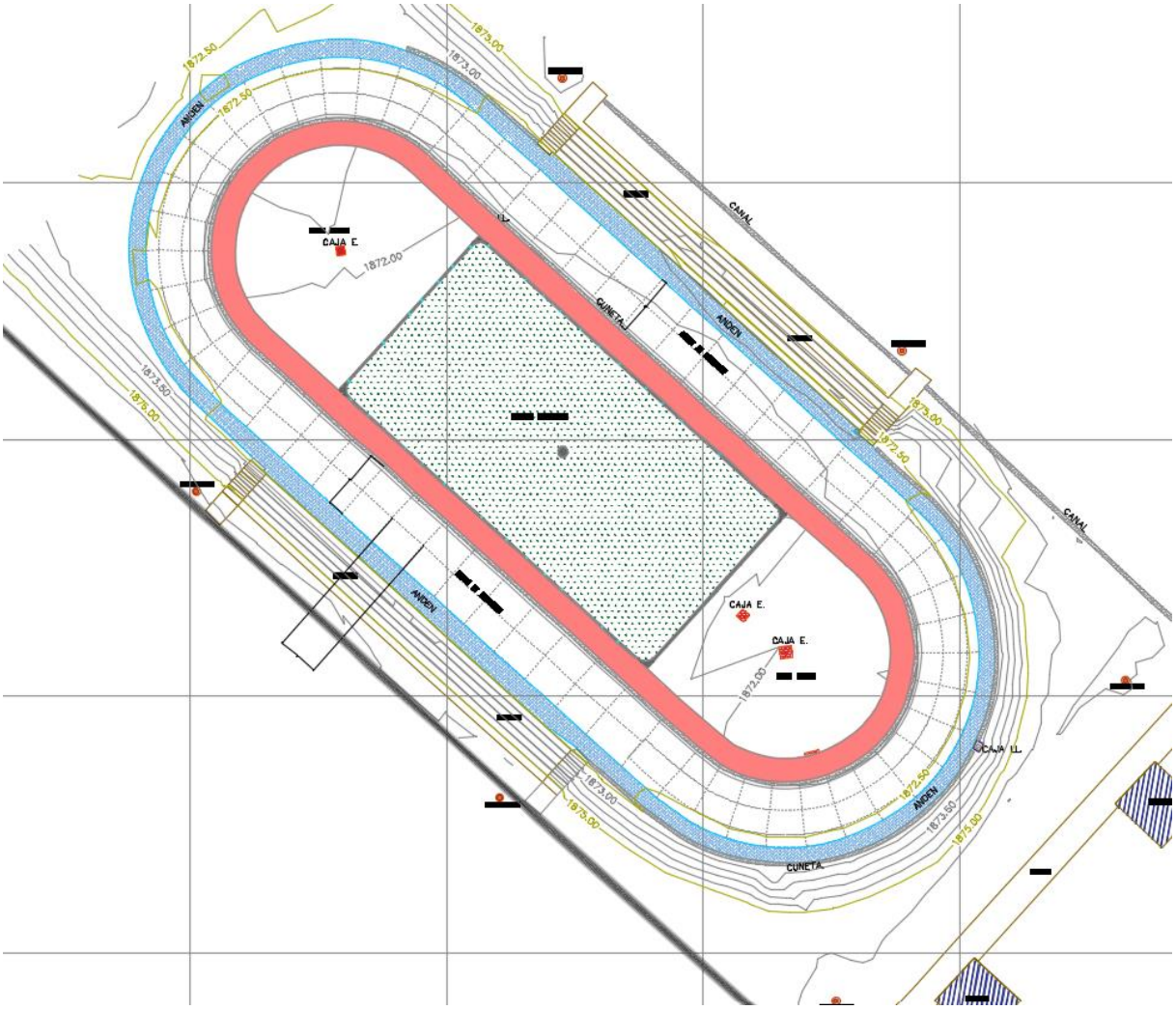


NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Tener en cuenta que para el caso de VILLAMARIA la pista será de 5,70m y los reductores serán de 30cms

RECOMENDACIÓN: Lo ideal sería que se contara con una zona central sin áreas verdes, consolidando así las prácticas de escuela, sin embargo, dadas las limitaciones contractuales y de presupuesto se permite conservar el área de retiro en todo el perímetro conformando un circuito lateral con pendiente hacia cárcamo, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en la zona central.

Ver siguiente plano donde se visualiza zona a intervenir como elemento básico de NO intervenirse la totalidad de la zona central.



Durante la visita técnica N°2 se constato que esta zona no será intervenida por falta de presupuesto, aspecto que limita la realización de competencias de alto rendimiento enfocando el escenario un su carácter de escuela y uso recreativo, la dinámica de la revisión será enfocada a los componentes debidamente suministrados y su calidad en los procesos de instalación.

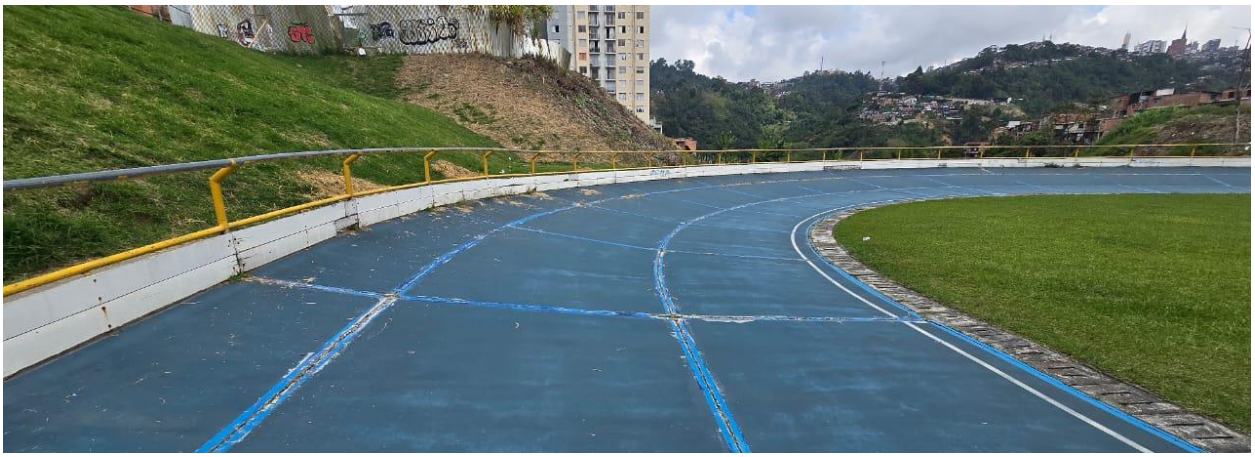
NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

09	**MATERIAL DE ACABADO ANTES DE RECUBRIMIENTO**	**EN EVALUACION - para organización de evento**	
OBSERVACIONES – se revisará en ultima visita el estado y calidad de la superficie			

Se evidencia en pista de velocidad, como acabado placas de concreto las cuales en la visita anterior presentaban desgastes y puntos con oquedades, juntas deterioradas, los cuales fueron evaluadas antes de aplicar la capa de recubrimiento (se solicitó el peritaje estructural que defina la estabilidad de las mismas), se acomete la actividad de recubrimiento con personal especializado, este deberá pasar un informe a determinar pasos a seguir en la recuperación de base y evaluación de su estado y determinar soluciones que corrijan posibles asentamientos y tratamiento de juntas en los tiempos y programación prevista.(informe entregado por el contratista para análisis.

En la parte central a hoy sería importante intervenirla con recubrimiento, a futuro se recomendaría una repotenciación general al escenario, logrando así una superficie homogénea en toda su parte central, pues como está actualmente requeriría un manejo especial para evitar contaminación al instalar cualquier tipo de recubrimiento.





Estado de placas en primera visita

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co





Placas tratadas en su junta y con acabado primer.

Seguir recomendaciones estructurales de placas y las indicaciones de las personas que instalarán el recubrimiento, ellos serán los encargados del tratamiento de juntas y manejo de toda la superficie.

Durante la visita técnica N°2 se evidencia una mejora significativa en el manejo de las juntas entre placas, es destacable el trabajo que viene haciendo el contratista en la recuperación del escenario, quien luego de hacer el destronque mecánico de toda la pista, obturo las juntas con una masilla semi-rigida resiliente la cual se aplicó con las placas contraídas para tener así unas juntas mas amplias, haciendo que la masilla trabaje a compresión preferiblemente.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Solo esperamos que estas no se calquen a la hora de poner el recubrimiento, aspecto que se evaluara por separado, según su instalador CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. estas juntas no serán visibles, yo como técnico considero que estas se verán, aunque mínimamente, se pretende entonces que se uniformice los mantenimientos a la pista y se unifica el criterio de instalación del acabado en su etapa de color sobre pista

En la última visita programada para el mes de enero de 2026, se corroborará el estado de la pista de carreras y se dará el veredicto final sobre el producto aplicado.

10	**RECUBRIMIENTO – ACABADO EN PISTA DE CARRERAS**	**EN EJECUCION - para organización de evento**	
OBSERVACIONES – EN 30% de EJECUCION			

Este ítem viene siendo desarrollado por personal idóneo, se evidencia el suministro e instalación del material, se programó el inicio de obra con el peritaje al piso actual y sus determinantes causales de estudio especial en manejo de juntas, esta actividad se revisó en visita durante instalación y se establecerá su cumplimiento en especificaciones.

Si bien la NORMATIVA vigente en sus ítems, da aval a una serie de productos, FEDEPATIN se reserva el derecho de avalar otros productos que cumplan con los estándares de calidad aquí planteados y los cuales tendrán que pasar por la autorización técnica y proveer la ficha del producto a instalar previo visto bueno interno de un representante técnico que determine FEDEPATIN

La Federación Colombiana de Patinaje – FEDEPATIN ha venido realizado recientemente el estudio a los productos (**SISTEMA SUPRA LATTEX ACTION SKATING**) encontrándolos aptos para ser utilizados como producto exclusivo para pistas de patinaje.

Siguiendo con su política de exigencia y rigurosidad en la construcción de todos los escenarios reglamentarios de patinaje en Colombia, **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE – FEDEPATIN**, **CERTIFICA, RECONOCE Y AVALA** para el año **2025**, el recubrimiento sintético **SISTEMA SUPRA LATTEX ACTION SKATING** y reconoce que su instalación se realiza con personal idóneo, de la empresa **CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** según parámetros descritos a continuación:

SISTEMA DE RECUBRIMIENTO SINTETICO AVALADO POR FEDEPATIN	
SISTEMA SUPRA LATTEX ACTION SKATING Para Campeonatos Nacionales o los designados por FEDEPATIN según condiciones generales del escenario **(revisados los componentes y materia prima)**	1C PRIMER BASE LATEX 2C POLÍMERO MONOLITICO FLEXIBLE 2C RECUBRIMIENTO BASE LATEX A COLOR (APLICACIÓN 5 CAPAS) Componentes internos
Se aprueba su instalación a la empresa **CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.** para la pista de patinaje del Municipio de **VILLAMARIA - CALDAS**	

Para FEDEPATIN es muy importante que los escenarios cumplan con las especificaciones y reglamentación para su construcción y que permitan ser utilizados bajo los parámetros de calidad y confort, tanto para el deportista como para el usuario espectador, es por ello por lo que es de estricto control y seguimiento los componentes de geometría, seguridad y velocidad que definen que un escenario de este tipo sea apto para competencias de alto rendimiento de tipo local, nacional y escuela.

LA EMPRESA QUE SUMINISTRA Y APLICA EL PRODUCTO **(CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.)** DEBERÁ ENTREGAR A SU CONTRATANTE LAS FICHAS DEL PRODUCTO INSTALADO Y SUS

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

RESPECTIVOS MANUALES DE USO Y MANTENIMIENTO, DOCUMENTOS QUE SOLICITARA FEDEPATIN Y SE PRESENTARAN COMO SOPORTE DETERMINAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

Los colores fueron aprobados por la administracion municipal, y a la fecha de la visita se pudo constatar su suministro, aun falta parte de instalacion en zona de pista, a la fecha de la visita aun faltaba una de las capas de polimero y todas las capas de color.

En VILLAMARIA se descontaminó la pista, se aplico el primer, se trataron las juntas, se recupero la planicidad en las oquedades y se aplicaron 2 capas de polímero y luego se espera dar acabado a color 2 manos.

El resultado a la fecha:



Se constato que el producto corresponde al **SISTEMA SUPRA LATTEX ACTION SKATING** con los pedidos realizados al proveedor CONTACTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. para el escenario del municipio de VILLAMARIA, y se reviso la informacion entregada por el contratista en referencia a solicitudes realizadas a la empresa que suministro e instalara el recubrimiento, las cuales hacen parte integral del presente documento
Ficha tecnica MASILLA EXTREMOFLEX
Ficha tecnica POLIMERO MONOLITICO
Ficha tecnica RESINA LATTEX 2024

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Lo anterior aplica para el ancho de la pista de carreras y para la costa azul y podrá ser utilizado en la placa central, aclarando que en la zona central se deberá utilizar un producto único y exclusivo para patinaje.

El acabado hace parte de la NORMATIVA instalar una pintura o recubrimiento NO avalado o que no esté bajo estudio, pone en riesgo la integridad de los patinadores, es de estricto seguimiento el cumplimiento en la normativa, de no cumplirse NO se considerará el escenario como apto para competencias

Su acabado final y su calidad se evaluará en la última visita donde se solicitará el manual de uso y mantenimiento.

11	**CARCAMO PERIMETRAL**	**CUMPLE con observaciones- para organización de evento**	
OBSERVACIONES colocación de tapas según requerimiento			

Se ubica después de los 6 metros (versión) un cárcamo perimetral (canaleta, drenaje) para recolección de aguas lluvias, con tapas de 40 x 40 centímetros que NO cumplen con las especificaciones normativas y ponen en riesgo la integridad del patinador.




RECOMENDACIÓN: Si bien se respetara la conformación física del cárcamo, se aprovechará para su limpieza y deberán cambiarse todas las tapas en todo su perímetro, la tapa a suministrar tendrá una serie de perforaciones circulares que garanticen el confort del patín en línea sin que las ruedas de este puedan quedarse atrancadas (Las rendijas, perforaciones y/o componentes microperforados; cada componente estará garantizado contra la apertura. Los agujeros no deben dejar pasar ningún objeto redondeado con un diámetro superior a 10 mm). El manejo en curvas debe permitir tener un desarrollo homogéneo y evitar que la rueda del patín pueda meterse en puntos residuales.






NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

Durante la segunda visita se revisaron las condiciones técnicas de las tapas encontrándolas que si bien cumplen con los parámetros normativos, algunas de estas aun siendo prefabricadas no presentan un patrón ordenado en sus perforaciones afectando mas su visual estética, por lo que se le recomienda dar un mayor control en la calidad de las perforaciones para que estas den un mejor aspecto visual, así mismo se deben corregir algunas pestañas del cárcamo donde reposan las tapas, el tramo instalado durante la visita sobre todo en recta es de buena calidad, es en la curva donde se verificara si no se presentan separaciones considerables que afecten y sean riesgo para el patín en línea, una vez se instalen en su totalidad se procederá a su evaluación, el cumplimiento en la calidad de este elemento de seguridad se considera importante en el desarrollo de las obras ejecutadas.

En la visita final se establecerá el cumplimiento normativo

12	**ANDEN PERIMETRAL**	**SI CUMPLE - para organización de evento**	
OBSERVACIONES – se realiza limpieza perimetral			

Se visualiza la existencia del andén perimetral con su pendiente a cuneta perimetral y su cumplimiento, Se requiere limpieza en todo su perímetro.



En la última visita se revisará el despeje de material y se evaluara como actividad cumplida

13	**INTERIOR DE PISTA**	**NO CUMPLE - para organización de evento**	
OBSERVACIONES			

Tal y como se recomendó en puntos anteriores, la zona central está más enfocada a la realización de actividades de patinaje de escuela y se recomienda que toda su superficie sea trabajada en un material que permita la integración del patinador, completamente homogénea sin zonas verdes, pero dado las

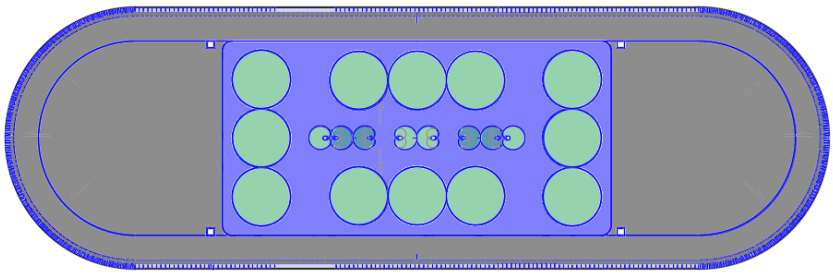
NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

condiciones contractuales y financieras se permitirá dejar las media lunas en zona verde respetando los planteamientos del punto 08, y teniendo en cuenta que actualmente allí tienen una placa para hockey en patines, con cierres perimetrales se **recomienda l**o siguiente:

Desmonte de todos los cierres bajos y altos, y adecuar la zona perimetral tal y como se enuncia en las recomendaciones del planteamiento 08 y al interior realizar las demarcaciones de círculos de patinaje artístico, se recomienda también colocarles recubrimiento a estas superficies previa revisión presupuestal.

Una vez se realice una adecuación general se propone dejar superficies en recubrimiento avalado como producto apto para patinaje y demarcarla según lineamentos normativos 2025, al contar con el espacio interior para actividades anexas al patinaje, siendo estas: Pista interna para escuela y demarcación reglamentaria de patinaje artístico (20X40).

Imagen de referencia, para visualizar zona interna.



Tal y como se evidenciaba en una fotografía antigua del escenario, la parte central no involucraba cierres









NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

No se acataron las recomendaciones por motivos presupuestales, pero queda en evidencia la necesidad del enfoque del escenario mas a escuela, tal y como se aprecia en la primera fotografía, es necesario acometer dichas actividades en una segunda etapa.

14	PASES ELECTRICOS E ILUMINACION	PARA EVALUAR - para organización de evento	
OBSERVACIONES			

Actualmente se presenta una iluminación básica (4 torres con 2 reflectores cada uno) y deficiente para competencias nocturnas, se trata más de un alumbrado público, de requerirse una iluminación profesional deberá someterse a un estudio técnico más especializado.

Se recomienda su instalación debido a la ampliación de uso del escenario, además es necesario tener una iluminación de calidad pues las competencias se pueden realizan al finalizar la tarde,

En cuanto a la iluminación Artificial, durante las competiciones deberá cumplir con el nivel de homologación conferido. (Cap.99 Normativa 2025) Los valores mínimos de iluminación media en el plano horizontal (en lux), y de la relación iluminación mínima/alumbrado medio, serán los siguientes:

Nivel de escenario	Iluminación media (lux) de al menos	Iluminación mínima/ media Relación de al menos
Competiciones internacionales o continentales	500	0.7



1. La pista puede tener un sistema básico de 300lux (con 0,6 Min/Med) que puede implementarse en 500lux con sistemas móviles, temporales y ocasionales que se instalarán en caso de un evento
2. Para priorizar la eficiencia energética, establezca sistemas para opciones de iluminación escalonada, que van desde 300 a 800 lux. Para equilibrar los costes operativos, se puede lograr una iluminación elevada para las principales competiciones añadiendo ocasionalmente una

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

iluminación suplementaria.

3. Iluminación en la línea de meta: Un mínimo de 1.500 Lux es esencial en la línea de meta, medido 1 metro por encima de la superficie de la pista. Las luces soportadas por estructuras deben colocarse 50 cm más allá de la línea de meta para eliminar las sombras que afectan a las imágenes de "Finishlynx".

PASES ELECTRICOS
Para la correcta utilización de la pista en su área central y previendo que durante la organización de un evento se puedan tener a la mano los elementos necesarios para el desarrollo de una competencia se recomienda revisar las acometidas al interior de la pista plana y verificar su estado.

OTROS ELEMENTOS A TENER EN CUENTA PARA FUTURAS INTERVENCIONES
Sistema de cronometraje electrónico, Pantalla de resultados electrónicos, Sistema de iluminación de emergencia, Sistema de sonido (normativa 2025)

- Es importante en un plano urbano establecer los puntos de accesibilidad y organización, con el fin de tener una mejor claridad en flujos del evento y armado de logística, y así poder planificar necesidades puntuales que tengan que ver con infraestructura civil o especializada, en referencia a colocación de pantallas, sitios de conexión, iluminación, sonido, entre otros.
- En lo urbano no existen instalaciones de servicios solo unas graderías laterales en ambos lados, se recomienda un plan de uso y generar una rampa que pueda llevar los deportistas desde una cancha aledaña hasta la pista, pues actualmente la accesibilidad no es para nada amigable para personas con movilidad reducida y para los mismos deportistas de la presente disciplina.
- **Si bien se menciona el tema eléctrico y de iluminación esta NO se evaluará en el presente documento**

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES

CONCLUSIONES SEGUNDA REVISION PISTA DE CARRERAS DE 200 METROS
Una vez revisados todos los parámetros se encuentra que la **PISTA DE VELOCIDAD, NO** puede cumplir parámetros de HOMOLOGACION, pero para ello requiere una mayor inversión, se propone acogerse a las recomendaciones dadas en el presente informe, y bajo el seguimiento actual colocar materiales de óptima calidad que conlleven a la seguridad y confort del deportista y espectador.

Se realiza el informe **TÉCNICO** basado en la segunda visita oficial (27 de noviembre de 2025) realizada por el Arquitecto **JOHN ALEXANDER SALAS MORALES** asesor externo, por lo cual se puede deducir lo siguiente:

- Se realizo la visita con el acompañamiento de personal del MUNICIPIO DE VILLAMARIA, verificando el estado actual de la pista de velocidad ubicado en EL Polideportivo Villamaría, estableciendo la ejecución de obra adelantada a la fecha, constatando la calidad de las mismas y el enfoque de poner a punto la instalación deportiva para el cumplimiento del Contrato N°689-2025 y cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS” y su ejecución a cargo de la empresa ESTRUTECNIA S.A.S. con representante legal el Ingeniero JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO

En esta reunión estuvieron presentes los siguientes profesionales y técnicos que hacen parte integral del contrato para la ejecución de obra.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
VALENTINA MARTINEZ DUQUE	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	SECRETARIA DEL DEPORTE
CRISTIAN ORTEGON	MUNICIPIO	ASESOR TECNICO
JORGE BUITRAGO	MUNICIPIO	ALCALDIA
YOHAN ALBERTO VILLADA	GOBERNACION DE CALDAS	ARQUITECTO SUPERVISOR
JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO	ESTRUTECNIA SAS	INGENIERO REPRESENTANTE LEGAL
JULIAN ANDRES GIRALDO GALVIS	INTERVENTORIA	INGENIERO INTERVENTOR
JOHN ALEXANDER SALAS MORALES	FEDEPATIN	ARQUITECTO ASESOR TECNICO EXTERNO

Para FEDEPATIN es muy importante que los escenarios cumplan con las especificaciones y reglamentación para su construcción y que permitan ser homologados bajo los parámetros de calidad y confort, tanto para el deportista como para el usuario espectador, es por ello que es de estricto control y seguimiento los componentes de geometría, seguridad y velocidad que definen que un escenario de este tipo sea apto para competencias de alto rendimiento de tipo local, nacional y escuela.

Se verifico el cumplimiento de normas establecidas por **WORLD SKATE** y que hacen parte de la **General Regulations Edition 2020-2025** y normativa 2025 FEDEPATIN

Siendo este un escenario repotenciado **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** a través de su asesor técnico externo informa:

Al no cumplir con todos los parámetros por motivos contractuales y financieros la pista no podrá ser HOMOLOGADA, sin embargo, se le hará el respectivo seguimiento para que cumpla una certificación de uso con materiales de calidad referenciado en las recomendaciones dadas anteriormente

El seguimiento o enfoque se realiza a los componentes de seguridad y que los ítems aprobados cumplan con parámetros de calidad y seguridad al deportista y usuario visitante del escenario de patinaje, por ello el enfoque o énfasis será al pasamanos y su cumplimiento normativo de protección (Policarbonato instalado), al tratamiento de las juntas, el recubrimiento y su acabado con su respectiva demarcación, a las tapas del cárcamo y acatar las recomendaciones del presente documento.

ESTE ES UN ESPACIO MAS PARA QUE LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS PUEDAN PRACTICAR Y CONOCER UN NUEVO DEPORTE CERCA A SU ENTORNO, ESCENARIOS INCLUSIVOS CON CARACTERISTICAS DE COMPETENCIA

La Administración y las Ligas jugaran un papel importante en la organización de las actividades de crecimiento y aprendizaje, así como la organización de eventos

SE AVALA Y REITERA LA URGENCIA DE PROGRAMAR BIEN ESTAS OBRAS DE ADECUACION, POR LO QUE ES NECESARIO UNA COMUNICACIÓN FLUIDA ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS QUE PERMITAN PODER CUMPLIR CON LAS FECHAS PREVISTAS EN SU CONTRATO, Y DEJARLE A VILLAMARIA CALDAS NUEVAMENTE UNA PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE ESCUELA Y ALTO RENDIMIENTO CON USO Y APROVECHAMIENTO.

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co



Agradeciendo su atención

Arq JOHN ALEXANDER SALAS MORALES
ASESORÍA TÉCNICA EXTERNA RECOMENDADA POR FEDEPATIN
Cel y Wp (+57) 3168338314 o 3177552088
E-mail: alexpatin16@yahoo.com

COPIA: **ALBERTO HERRERA AYALA**
Presidente FEDEPATIN

JORGE IVÁN ROLDAN PÉREZ
AREA TÉCNICA FEDEPATIN



INFORMACIÓN BASADA EN LA SPEED TECHNICAL COMMISSION RULEBOOK 2024 -2025

NIT.: 860.077.223-7 / Cra. 74 # 25F - 10
Barrio Modelia - Bogotá, Colombia
PBX: 601 263 2225 - 601 770 4681 / Cel : 316 834 8916
www.fedepatin.org.co / Email: info@fedepatin.org.co



